

## DE PUEBLO EN PUEBLO

*El Ente Cultural Santafesino y Cordobés convocan a la edición literaria denominada: "De Pueblo en Pueblo 2024". Dicha convocatoria tiene como finalidad la publicación impresa de producciones literarias realizadas por escritores de los pueblos y ciudades que conforman las VII Usinas Culturales, según las siguientes BASES:*

### I. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrá participar cualquier persona, desde los trece (13) años sin límite de edad, residentes en las localidades de las VII Usinas Culturales que integran los Entes Culturales Santafesino y Cordobés.

### II. TEMA Y GÉNERO

La producción deberá ser original, creada por el participante e inédita. Estará inspirada en "LA LIBERTAD".

### III. CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

Cada participante deberá enviar solo 1 (una) producción literaria.

Extensión máxima de 1 (una) hoja, a solo espacio, tamaño de letra 12, Times New Roman.

El texto deberá ser enviado con su correspondiente título, nombre completo del autor y localidad.

Al correo electrónico: [contacto@entecultura.com.ar](mailto:contacto@entecultura.com.ar)

El asunto del correo: De Pueblo en Pueblo 2024

Las producciones literarias serán recibidas desde 26 de marzo al 29 de agosto de 2024, sin excepción. Si las mismas llegan con posterioridad, no se incluirán en la edición.

### IV. DE LA COORDINACIÓN

La función de las Coordinadoras consistirá en evaluar el cumplimiento de las Bases.

### V. DE LOS PREMIOS

Cada escritor recibirá como premio, ejemplares "De Pueblo en Pueblo 2024", como así también las Comunas y Municipios de los participantes.

## VI. DISPOSICIONES GENERALES

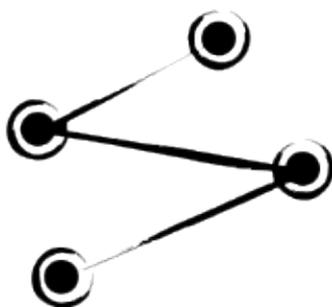
La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas Bases en todos sus términos. Los organizadores no se responsabilizan de que los textos enviados sean copias parciales o totales de otras. El solo envío de los mismos obra como DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA.

## VII. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las Bases y condiciones de esta convocatoria, serán resueltas por la Comisión Directiva del Ente Cultural Santafesino, canalizadas a través de los Directores de las VII Usinas Culturales.

Las Bases se encuentran en [www.enteculturalsantafesino.com.ar](http://www.enteculturalsantafesino.com.ar)

"Difundir estas Bases es promover la creatividad y la imaginación de nuestros escritores santafesinos".



# DE PUEBLO EN PUEBLO